



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

00052/19



BUENOS AIRES, 14 AGO. 2019

VISTO la Resolución DPA N° 00047/19 y;

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución citada en el Visto se declaró desierta la Licitación Pública N° 02/19 y se autorizó al área de Administración y Recursos Humanos a iniciar las actuaciones pertinentes para realizar una nueva licitación para la venta de los automotores de la Institución marca mercedes benz, modelo Sprinter 313 CDI/C dominio GJE-570, marca Citroën modelo Berlingo multispace 1.9D full dominio INP-844 y marca Citroën modelo C4 Sedan 1.6 16v cuatro puertas dominio HTE-794 que se detallan en el Anexo I de la misma.

Que a fs. 99/100 lucen las copias de las publicaciones realizadas en el Boletín Oficial del nuevo llamado a Licitación Pública, para la correspondiente venta de los vehículos.

Que a fs. 102/103 se agregó el Acta de Apertura N° 13/19.

Que, a fs. 104/121 y 122/140 presentaron oferta el Sr. BAVOSA, Carlos Alberto y la Sra. Graciela Susana ALZUGARAY, respectivamente.

Que, a fs. 144 el Área de Administración y Recursos Humanos confeccionó el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 147/148, la Comisión de Preadjudicación mediante Acta N° 12/19 declaró desiertos los Renglones N° 1 y 3, por no haberse presentado ofertas y aconsejó adjudicar el Renglón N° 2 de la Licitación Pública N° 3/19 a la Sra. Graciela Susana ALZUGARAY por resultar la mejor oferta.

Que a fs. 149 se agregó la publicación en cartelera.



**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA**

00052/19



Que, a fs. 151/153 se agregaron las publicaciones realizadas en el Boletín Oficial.

Que, la Asesoría Legal y Técnica tomo la intervención que les compete.

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en artículo N° 6 inc. i) y l) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Nación, la autorización conferida por los Señores Presidentes de los bloques mayoritarios del H. Senado de la Nación, como de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, ratificada por su Resolución N° 0001/2014 del 23 de abril de 2014, y la nota de fecha 25 de agosto de 2015 del Sr. Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo que ratifica las mismas facultades y atribuciones otorgadas al Secretario General en la persona del Subsecretario General para el supuesto de licencia o ausencia del primero.

Por ello,

**EL SECRETARIO GENERAL
DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébese lo actuado por el Area de Administración y Recursos Humanos en la Licitación Pública N° 3/19, caratulada "Venta de tres automotores de la Institución".

ARTICULO 2°.- Adjudicase el Renglón N° 2 de la presente licitación correspondiente al automotor marca CITRÖEN modelo BERLINGO Multiespace 1.9 D full año 2009, dominio INP 844 color Gris Aluminium, a la Sra. Graciela Susana ALZUGARAY, DNI 25.855.094, por un valor total de Pesos CIENTO



**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION**
REPUBLICA ARGENTINA




TREINTA Y UN MIL (\$131.000.-) en las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones y Contrato anexo.

ARTICULO 3°.- Declárese desierto el Renglón N° 1 y 3 de la presente Contratación Directa, autorizase al Area de Administración y Recursos Humanos a realizar una venta directa.

ARTICULO 4°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION DPA N°: 00052 / 19


Dr. JUAN JOSÉ BECKEL
SUBSECRETARIO GENERAL
DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION